



RESOLUCION HCD N° 263/2004.-

VISTO

La propuesta presentada por el responsable del Grupo de Ciencia de Materiales para que se concurre un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código interno 113/13), asignado a dicho grupo de trabajo, por el período reglamentario de tres años;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el área de Ciencia de Materiales (cód. interno 113/13), por el plazo reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 2°: Fijar como período de inscripción el siguiente:

24 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2004, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Héctor R. BERTORELLO
 (Prof. Titular - FaMAF)
 Dra. Silvia P. SILVETTI
 (Prof. Asociada - FaMAF)
 Dr. Alberto J. RIVEROS
 (Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Luis FABIETTI
 (Prof. Asociado - FaMAF)
 Dr. Oscar A. VILLAGRA
 (Prof. Titular - FaMAF)
 Dr. Víctor H. HAMITY
 (Prof. Titular - FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 4º: El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 12 de la mencionada Resolución, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/2000. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.-


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARAN
Decano de Fa. M. A. F



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 263/2004.-

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. H. Consejo Directivo N° 12/87).

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva (cód. interno 113/13).

ÁREA: Ciencia de Materiales

Se requerirá que el candidato tenga antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en todas las materias básicas de la Licenciatura en Física.

El candidato se incorporará al Grupo de Ciencias de Materiales de la Sección Física de la Facultad. Se requiere una buena formación y antecedentes de investigación en el área de Caracterización Estructural y Propiedades Magnéticas de Materiales Magnéticos Duros. El candidato designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en Seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de postgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un Plan de Tareas anual (art. 2, Res. HCD 12/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.